

CICOTI S.A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

1. OBJETO DE LA COMPAÑÍA

La compañía se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 27 de Julio de 1998. Su objetivo principal fue el alquiler de bienes inmuebles de su propiedad. En Agosto del 2013 cambió su actividad económica principal a actividades de asesoramiento jurídico y económico. Los estados financieros han sido preparados en US\$ dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país la de los Estados Unidos de América.

2. POLITICAS DE CONTABILIDAD

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Tal como los requiere las NIIF y que serán aplicadas de manera uniforme en todos los años que se presentan estos Estados Financieros.

2.1. Base de preparación de los estados financieros.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, cumpliendo el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF (para las PYMES) de la Superintendencia de Compañías. La preparación de los estados financieros según NIIF ha requerido la aplicación de estimaciones contables y que la Administración de la Compañía manifieste su criterio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Declaración de cumplimiento.- La Administración de la Compañía ha procedido a la emisión de los estados financieros adjuntos de acuerdo a lo determinado por la Superintendencia de Compañías.

Base de presentación.- Los Estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las NIIF (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés).

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros, definidas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2013, es mencionado a continuación:

2.2. Moneda Funcional y Moneda de Presentación.- Las partidas de los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el dólar de los Estados Unidos de América.

2.3. Efectivo en caja y bancos.- Corresponde al efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos nacionales.

2.4. Activos y pasivos financieros.- Son instrumentos financieros no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar mantenidos hasta su vencimiento y que no son cotizados en un mercado activo. Están registrados inicialmente a su valor razonable. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

Cuentas por cobrar.- Corresponde a cuentas por cobrar con sus clientes por giro del negocio; se registran a su valor nominal y no generan intereses. No se efectúan provisiones de incobrabilidad por no considerarlo necesario puesto que no son significativas y se considera poco probables. Al cierre de este año no existen valores pendientes por cobrar.

Cuentas por pagar.- Corresponden a obligaciones de pago registradas al costo. Se registran a su valor nominal y no generan intereses.

Cicoti S.A con respecto a las cuentas por pagar se registran como no corrientes y corresponden a préstamos efectuados por los accionistas.

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas por pagar accionistas largo plazo	111.309,43	115,511,23

2.5. Ingresos y costos e inventarios.- Los ingresos de actividades ordinarias en servicios de alquiler se ha reconocido por el grado de realización siempre y cuando sus importe se puedan medir fiablemente, sea probable obtener beneficios económicos futuros, y los costos asociados a estos ingresos pudiéndose medir con fiabilidad. Desde que cambió su actividad principal no ha existido ninguna facturación.

2.6. 1 Propiedades, planta y equipo - Se ha reconocido como propiedad, planta y equipo solo si es probable que la compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda medirse con fiabilidad. Las vidas útiles estimadas de propiedad y equipos son las siguientes:

ACTIVOS	%	AÑOS
Edificios	5%	20 AÑOS
Muebles y Enseres	10%	10 AÑOS
Equipos de Computación	33.33%	3 AÑOS

Las pérdidas o ganancias por las ventas de propiedades y equipos, se liquidan contra los resultados del ejercicio.

2.6. 2 Otras inversiones - Derechos fiduciarios -En el caso de Cicoti S.A se efectuó la depreciación conforme los porcentajes arriba mencionados hasta el 15 de Noviembre del 2013, fecha en la que estos activos fueron trasferidos al Fideicomiso de Tenencia Marel e inscritos en el registro Municipal de la Propiedad y Mercantil. A partir del Fideicomiso se han contabilizado en Activos no Corrientes como Derechos Fiduciarios los mismos que dentro del estado financiero se registran el valor neto entre el valor del activo y sus depreciaciones. Una vez efectuada esta transferencia no se ha procedido a

realizar una valuación de esta inversión por considerarla que presenta valores razonables.

La Administración ha establecido como política que los Derechos fiduciarios sean valorizados conforme los valores registrados y obtenidos en el Fideicomiso, y si en un futuro existen variaciones en mayor o menor valor al registrado en el estado financiero este sea ajustado con afectación conforme lo establece la norma.

2.7. Impuestos y beneficios corrientes.- Representan principalmente impuestos a cancelar a la administración tributaria, los cuales son liquidados en forma mensual según las disposiciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Cicoti S.A no tienen ninguna deuda pendiente ni valores a cancelar por concepto de impuestos.

2.08. Reserva Legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que el saldo de dicha reserva alcance por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. La reserva legal no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital. En el caso de la compañía ya se ha llegado al 50% del capital suscrito y en este año no se ha efectuado esta reserva por no requerirlo.

2.09. Reserva de Capital.- Los ajustes resultado de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF cuyo efecto neto acreedor que se registraron en el Patrimonio, según con lo establecido en la Resolución No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11.07 emitida por la Superintendencia de Compañías del 28 de octubre del 2011, establece que el saldo acreedor puede ser transferido a la cuenta de utilidades retenidas, capitalizado en el valor que excedan las pérdidas acumuladas o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

2.10. Reconocimiento de ingresos, costo y gastos.- La Compañía reconocerá los ingresos cuando se efectúa la transferencia del servicio emitiéndose la respectiva factura por su servicio así como el reconocimiento de los gastos relacionados al giro normal del negocio. En el caso de Cicoti S.A los ingresos que se registran corresponde al alquiler del departamento ubicado en el Edificio Relax piso 09 Norte y los gastos se relacionan fundamentalmente a gastos administrativos, de mantenimiento del bien inmueble y de impuestos establecidos por los entes de control.

2.11. Participación de trabajadores en las utilidades y Beneficios.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado. En este caso la compañía no tiene empleados por lo que no se efectúa dicha distribución ni se efectúan cálculos provisiones de jubilación y otros relacionados.

2.12. Provisión para impuesto a la renta.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 22% de impuesto a la renta, o una tarifa del 14% del impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades.

Cicoti S.A no tiene en el presente ejercicio económico utilidades por lo que el porcentaje del impuesto a la renta del 22% no es aplicable. Sin embargo el anticipo pagado al SRI en Julio y Septiembre /2013 se consideran Impuesto mínimo de acuerdo a las leyes tributarias.

2.13.- Impuesto diferido.- El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre

las bases tributarias de activos y pasivos según los valores mostrados en los estados financieros bajo NIIF; y que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro. El impuesto a la renta diferido es determinado usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo sea realizado o el impuesto a la renta pasivo sea pagado.

2.14.- Uso de estimaciones.- La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía realice y utilice estimaciones contables y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica y basada en su experiencia en el negocio, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía.

3. APLICACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – NIIF

La Compañía procedió a cumplir una disposición expresa de la Superintendencia de Compañías y adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los efectos monetarios originados por tal decisión, fueron contabilizados en los registros financieros al 1 de enero del 2012. A los efectos identificados como parte de la aplicación de la NIIF 1 (*Adopción por primera vez de las NIIF*), se les aplicó el tratamiento permitido por la NIC 8 (*Políticas contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores*).

Los estados financieros de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2013 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF Pymes. Para la elaboración de los estados financieros, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y otras optativas a la aplicación de las NIIF. Otras excepciones optativas no fueron empleadas por la compañía por no ser aplicables a su actividad.

4. VALORES , ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

PROPIEDADES Y EQUIPOS/ OTRAS INVERSIONES

Al 31 de diciembre del 2013 los saldos de propiedades, equipos e inversiones consisten en:

	Saldos niif al 1/01/2013	Valor residual 5%	Depreciacion anual	Depreciacion acumulada al 15/11/2013	Saldo al 15/11/2013	Transferencia Fideicomiso Derechos Fiduciarios
Terrenos	85.684,62	-			85.684,62	
Edificios	199.930,78	9.996,54	9.496,71	43.174,24	156.756,54	
Muebles y enseres	11.767,75	588,39	1.117,94	5.491,90	6.275,85	
Eq. computación	828,80			828,80	-	
	298.211,95	10.584,93	10.614,65	49.494,94	248.717,01	248717,01

Avalúo: Edificios Antecedentes año 2012- En Cicoti S.A no se procedió a la contratación de un perito evaluador pero de acuerdo a la resolución de la Superintendencia de compañías No.SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 que permite medirlos a un valor razonable o reavalúo, utilizando el avalúo comercial consignado en la carta de pago del impuesto predial del año 2011. Por tanto el valor razonable es su valor histórico, considerándose como valor de reserva el 5% del bien, y depreciado de acuerdo a los años de depreciación legal. En Muebles y enseres y Equipos de computación- de acuerdo a la Administración se ha considerado un valor residual en un porcentaje del 5%. Y se ha mantenido el valor de depreciación legal.

En Noviembre 15/2013 estos activos fijos se aportan como inversión a un Derecho Fiduciario en el Fideicomiso de Tenencia Marel inscrito en el Registro de la Propiedad, esta inversión no se ha valorado por considerar un valor razonable el que consta en libros y que se ha obtenido del valor del activo menos depreciaciones, es decir del valor neto a la fecha de la transferencia al fideicomiso en mención.

SITUACION FISCAL

a) Impuesto a la renta

En el caso de la compañía generó una pérdida de \$1.656,17 pero al haber efectuado un anticipo de impuesto a la renta Julio y Septiembre/2013 por \$1.403,12 no existe valor a pagar por impuesto a la renta compensándose con el anticipo que se convierte en impuesto mínimo y por ende en un gasto que aumenta la pérdida del ejercicio.

Adicionalmente el pasivo por impuesto diferido que devenga tiene un efecto que disminuye la pérdida. Considerándose el gasto impuesto a la renta por pagar corriente y el diferido.

Base legal: A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

b) Conciliación del resultado contable-tributario

Al 31 de diciembre del 2013 la compañía realizó la siguiente conciliación tributaria. Adicionalmente se efectúa una comparación con respecto al año anterior.

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Utilidad y/o Pérdida del Ejercicio	-1.656,17	5.210,77
15% Participación de Trabajadores		
(+) Gastos no deducibles	664,44	51,50
(-) Otras rentas exentas		
Utilidad gravable	<u>-991,73</u>	<u>5.262,27</u>
22% Impuesto a la renta por pagar 2013	-	1.210,32
23% Impuesto a la renta por pagar 2012		
Anticipo Impuesto a la Renta Julio / Septiembre considerado como impuesto mínimo	-1.403,12	1.399,92
Impuestos diferidos	1.709,37	
UTILIDAD / PERDIDA DEL EJERCICIO/	<u>-1.349,92</u>	<u>3.810,85</u>

5. EVENTOS SUBSECUENTES.

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de presentación del presente informe no se han producido eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.



CPA CARLA SILVA MEDINA
0602770208